



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT 1991

Expte. N° 14.128/90.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la asignatura "Proyectos", de la carrera de Ingeniería Industrial, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución N° 314/91, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 206/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 y 11 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la asignatura PROYECTOS de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTON  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROQUIERO  
 SECRETARIA ACADÉMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO...  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 312-91